

CIRCULAR CJCDMX- 04/2019

**TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y DE APOYO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

En cumplimiento al **Acuerdo 53-09/2019**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de marzo del año dos mil diecinueve, con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** autorizar la capacitación del personal adscrito a los Órganos Jurisdiccionales y Áreas de Apoyo Judicial de este H. Tribunal que más adelante se señalan, para el manejo del "Sistema Integral de Multas Judiciales (SIMJ)"; así mismo, se autoriza el calendario de capacitación propuesto por el Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica del propio Tribunal, en los siguientes términos:

ÁREA	FECHA
Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º Familiares	11/03/2019
Juzgados 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º y 24º Familiares	11/03/2019
Juzgados 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º y 36º Familiares	12/03/2019
Juzgados 37º, 38º, 39º, 40º, 41º y 42º Familiares	12/03/2019
Juzgados 5º, 6º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 43º, 44º y 45º Penales	13/03/2019
Juzgados 1º, 3º, 5º, 6º, 7º y 8º Penales de Delitos No Graves	14/03/2019
Juzgados 16º, 17º, 18º, 19º, 21º, 22º, 24º, 25º, 26º, 49º, 50º, 51º, 53º, 56º, 58º, 59º y 60º Penales	15/03/2019
Juzgados 2º y 4º Penales de Delitos No Graves	19/03/2019
Juzgados 32º, 33º, 63º y 64º Penales	20/03/2019
Juzgados 67º y 69º Penales	21/03/2019
Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º Civiles	22/03/2019
Juzgados 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º y 24º Civiles	25/03/2019
Juzgados 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º y 36º Civiles	26/03/2019
Juzgados 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 44º, 45º, 46º y 47º Civiles	27/03/2019
Juzgados 49º, 51º, 52º, 54º, 55º, 57º, 58º y 60º Civiles	28/03/2019
Juzgados 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º y 73º Civiles	29/03/2019
Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º Civiles de Cantidad Menor	01/04/2019
Juzgados 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º y 26º Civiles de Cantidad Menor	02/04/2019
Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º Civiles de Proceso Oral	03/04/2019
Juzgados 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º y 26º Civiles de Proceso Oral	04/04/2019
Juzgado Único de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito	05/04/2019

Juzgado 3º de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral	08/04/2019
Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral Familiar, Unidades de Gestión Judicial 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º	09/04/2019
Unidades de Gestión Judicial 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º	09/04/2019
Salas 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Familiares	10/04/2019
Salas 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Penales	10/04/2019
Salas 6º, 7º, 8º y 9º Penales	11/04/2019
Salas 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Civiles	11/04/2019
Salas 6º, 7º, 8º, 9º y 10º Civiles	12/04/2019
Salas 1º y 2º de Justicia para Adolescentes	12/04/2019

En consecuencia, se autoriza que la citada capacitación se imparta fuera de los horarios de labores de los Órganos Jurisdiccionales y Áreas de Apoyo Judicial de que se trata, considerando que la duración mínima será de treinta minutos y máxima de sesenta minutos, de conformidad con el presente calendario.

De igual forma se autoriza que la implementación definitiva del "Sistema Integral de Multas Judiciales (SIMJ)", sea a partir del veintinueve de abril de dos mil diecinueve, lo anterior considerando que en esa fecha los Órganos Jurisdiccionales y Áreas de Apoyo Judicial de que se trata, ya estarán capacitados para la operación de dicho Sistema.

Por lo que se instruye a las y los titulares de los Órganos Jurisdiccionales y Áreas de Apoyo Judicial referidos, para que designen a las o los servidores públicos que serán los encargados de la operación del "Sistema Integral de Multas Judiciales (SIMJ)", debiendo hacerlo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica del H. Tribunal, mediante oficio, incluyendo copia de la credencial vigente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del personal designado; lo anterior para la generación de las claves de usuario y contraseñas de acceso al sistema, las cuales serán remitidas por la referida Dirección Ejecutiva a cada una de las áreas antes citadas, mediante oficio y en sobre cerrado. Precisando, que el personal designado para asistir a la capacitación previa a la implementación del sistema de mérito, deberá tener participación directa en el proceso de solicitudes de multas que actualmente se realiza.

Así mismo, se les hace del conocimiento a los Órganos Jurisdiccionales y Áreas de Apoyo Judicial referidos, la obligatoriedad de participar en las actividades descritas en la presente determinación; haciendo la precisión que es la Dirección de Gestión Tecnológica del H. Tribunal, la encargada de la coordinación de la capacitación de mérito.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
(FIRMA)